



Acta de la Sesión Extraordinaria CT-SE 08/2024  
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cues, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del 04 de junio de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Octava Sesión Extraordinaria de 2024.

**1.- Lista de asistencia**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**Mtro. Luis Omar Becerra Santiago**

Presidente del Comité de Transparencia  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Mtro. Rafael Monroy Santillan**

Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**

Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**MAE. Delia Carrillo Escobedo**

Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada

A continuación, el C. Luis Omar Becerra Santiago, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

**2.- Aprobación del Orden del día**

Acto seguido, el C. Luis Omar Becerra Santiago sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

**3.- Asuntos por tratar**

Se presentaron los siguientes asuntos:

**3.1 Declaración de inexistencia de información a la solicitud no. 330005924000184**

La C. Delia Carrillo Escobedo expuso ante el Comité que se recibió una solicitud que a la letra dice:

*"Se trata de un informe de verificación a dinamómetro marca Clayton Industries El Monte, California; modelo: 20-1312; conforme a la norma oficial mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014. El periodo o fecha de verificación fue del 01 al 10 de julio de 2019. El lugar donde se realizó la verificación: Centro Nacional de Metrología, calle y número: km 4.5 carretera a los Cués, municipio de El Marqués, en el estado de Querétaro, Código postal: 76246. El informe de verificación debe constar de una carátula y desarrollo técnico de la evaluación de la conformidad".*



*[Handwritten signature]*



Por lo que, al no quedar clara la solicitud, se solicitó la aclaración al solicitante, a fin de que especificara su solicitud, a lo que atendió con el siguiente texto:

*"Buenos días, por este medio le solicitamos respetuosamente copia simple del informe de verificación completo. El informe de verificación en mención fue realizado a dinamómetro marca Clayton Industries, modelo: 20-1312; conforme a la norma oficial mexicana NOM-047-SEMARNAT-2014. El periodo o fecha de verificación fue del 01 al 10 de julio de 2019".*

Con base en dicha respuesta, se procedió a enviar la solicitud al área responsable de esta actividad al interior del CENAM, quienes vía correos electrónico mencionaron el no haber realizado dicho servicio, aunado a que en esa fecha se realizó otro servicio diferente, por lo que, vía oficio, pidieron a este Comité declarar la inexistencia de tal documento.

Los integrantes del Comité de Transparencia, en el ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez analizado a detalle el caso y a la aplicación de la posible respuesta de inexistencia, conforme a la documentación soporte enviada y la explicación señalada en la sesión, tomaron el siguiente:

### **Acuerdo 1/08/2024**

El Comité de Transparencia del CENAM resuelve que se conteste al solicitante con el siguiente texto:

En relación con la solicitud de información folio No. 330005924000184, referente al informe de verificación en el que el solicitante atribuye que fue realizado por este Centro para un dinamómetro marca Clayton Industries El Monte, California; modelo: 20-1312, durante el periodo de verificación del 01 al 10 de julio de 2019; se le informa que, buscando minuciosamente en el sistema interno de seguimiento de la actividad en cuestión y en los archivos del personal encargado de realizar estos servicios, se identificó que en nuestra base de datos no se tiene registro alguno de haber realizado, hasta el momento, el servicio de verificación (evaluación) a un dinamómetro marca Clayton Industries El Monte, California; modelo: 20-1312.

### **3.2 Declaración de inexistencia de información a la solicitud no. 330005924000179**

La C. Delia Carrillo Escobedo expuso ante el Comité que se recibió una solicitud que a la letra dice:

*"PROPORCIONAR EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SU INSTITUCIÓN, ÁREAS, PUESTOS, FUNCIONES QUE INTERVIENEN, NOMBRAMIENTOS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COORDINADOR DE ARCHIVOS, ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL CENAM"*

La C. Delia informa a este Comité que después de solicitar información a diversas áreas, y de realizar una búsqueda minuciosa de documento que soporte la creación de la Unidad de Transparencia del CENAM, no se encontró documento alguno que evidencia la creación de la citada Unidad de Transparencia, ya que sólo en un acta de Comité de Transparencia existe la evidencia de cuando cambia de Comité de Información a Comité de Transparencia, pero no menciona dato alguno sobre la creación de la Unidad de Transparencia y demás nombramientos requeridos en la solicitud de información de referencia.



El Comité de Transparencia, en el ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez analizado a detalle el caso, conforme a la documentación soporte enviada y explicación del caso señalado en esta sesión tomaron el siguiente:

**Acuerdo 2/08/2024**

El Comité de Transparencia del CENAM, confirma la inexistencia de la información solicitada, solicitando que en este sentido se de atención a la solicitud con folio No. 330005924000179.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 08/2024 del Comité de Transparencia, correspondiente al 04 de junio de 2024, siendo las 12h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

**Mtro. Luis Omar Becerra Santiago**  
Presidente del Comité de Transparencia  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Mtro. Rafael Monroy Santillan**  
Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Jefe de la Oficina de Representación  
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

**MAE. Delia Carrillo Escobedo**  
Enlace de la Unidad de Transparencia  
Invitada



